



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-581

SALTA, 14 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.588/2018

VISTO:

La propuesta elevada por la Escuela de Geología – relacionada a la modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación está dirigida a proveer de un cargo de profesor adjunto a la asignatura Mineralogía I y un cargo de profesor asociado con destino a asignaturas que no lo poseen.

Que a fs. 9, la Escuela de Geología la eleva nota rectificando el pedido original – quedando firme el siguiente pedido Dar de **BAJA**: un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y dar de **ALTA**: Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y Un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.

Que finalmente el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 30 de octubre de 2018 – aprobó el despacho del consejo constituido en comisión de fs-. 10/11 que dice: "Visto: la solicitud elevada por la Escuela de Geología para la modificación de planta docente.

Considerando:

Que a fs. 1 obra nota de la geología solicitando modificación de la planta docente de la carrera de Geología, Sede Central; donde se propone dar de baja un cargo de profesor titular exclusivo, para el alta de un cargo de profesor asociado semiexclusivo.

Que a fs. obra informe de la jefa de personal de FCN, donde se detalla la disponibilidad de los cargos implicados.

Que la jefa de personal de la FCN informa que no existen docentes ocupando cargos inmediatos inferiores en condiciones de acceder a promoción de cargos vacantes de los cuales, se solicita baja.

Que a fs. 6, el Director General Administrativo Económico de la FCN informa que los cargos a dar de baja se encuentran contemplados en la Res. CS 259/18.

Que a fs. 9 obra nota de Escuela de Geología solicitando Rectificación de la Modificación de la Planta Docente de dicha escuela, teniendo en cuenta lo resuelto en Reunión Extraordinaria N° 6 del 2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ESTE CONSEJO CONSTITUIDO EN COMISIÓN aconseja:

Rectificar lo aprobado por el cuerpo en la reunión extraordinaria 9/18 quedando el mismo de la siguiente manera:

"Solicitar al Consejo Superior la modificación de la planta docente de la Escuela de Geología según el siguiente detalle:

| Baja | Origen | Alta | Destino |
|---------------------|----------------------|--------------------------------|---------------|
| Profesor Titular DE | Jubilación Sureda | Ricardo Profesor Adjunto DE | Mineralogía I |
| | | Profesor Asociado SD | Escuela |

Que la presente solicitud se efectúa teniendo presente los montos básicos previstos por la Res. R. 1264/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien modificar la planta docente de esta

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-581

EXPEDIENTE N° 10.588/2018

I.

Facultad, para atender las necesidades académicas de la Escuela de Geología del siguiente modo:

| CARGOS | Información sobre el cargo | BAJA | ALTA |
|--|--|-----------|-----------|
| Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de planta aprobada, Res. CS 259/18 | Vacante, liberado por cese de funciones del Dr. Ricardo Raúl Sureda (Res. CS 360/17) | 38.234,92 | |
| Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple | A determinar | | 8.507,09 |
| Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva | Para Mineralogía I | | 29.943,33 |
| Diferencia faltante se cubre con superávit expresado en Res. CS 463,16 (\$ 1706,58) | | | |
| TOTAL | | 38.234,92 | 38.450,42 |

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1° de la presente resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales